

Nueva propuesta de la clase de religión por itinerarios

Dg, 13/12/2020 per Catalunya Religió



(Lucía Montobbio -CR) **Raquel Pérez** dirige el Secretariado de la Subcomisión Episcopal de Universidades de la Conferencia Episcopal Española y, desde julio 2020, dirige también el Secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura. En esta entrevista explica cuál es la nueva propuesta que proponen los obispos, al gobierno, para integrar la Religión en un ámbito de educación en Valores en las escuelas.

¿En qué consiste la propuesta de enseñanza de religión católica que hace la Conferencia Episcopal Española?

La propuesta que, a modo de borrador inicial, hicimos llegar al Ministerio, parte de la posibilidad de integrar la materia de Religión en sus diferentes modalidades confesionales (Católica, Evangélica, Islámica, Judía), con otras no confesionales como Ciudadanía, Valores éticos y cívicos, Ética, etc., en una misma área. Estas materias abordan contenidos y valores comunes y, por ello, podrían ser agrupadas en un mismo marco, bajo unos mismos estándares de competencia. Esto significaría que podrían abordar unos mismos dominios y estándares, que puedan tratarse bajo la modalidad que el alumno escoja (no confesional o confesional). Así, todos los alumnos trabajan lo mismo, pero cada uno desde el itinerario de su elección.

¿Podría poner un ejemplo?

Sí. Por ejemplo: sería posible estudiar la educación intercultural, el desarrollo sostenible, el consumo responsable, la ciudadanía mundial... Todos son temas que se pueden tratar desde las diferentes modalidades o itinerarios. Cada alumno hace su opción identitaria, escogiendo desde qué modalidad quiere abordar esos contenidos; las clases se impartirían en distintas aulas. El cuidado del

medioambiente: por ejemplo, desde la modalidad católica, se fundamenta en la condición creatural y en la responsabilidad del cuidado de lo creado, de la “casa común” –como nos recuerda el **Papa Francisco** en la encíclica *Laudato Si’*-. Mientras que la asignatura no confesional puede fundamentarlo en paradigmas ecológicos, filosóficos, etc. El mensaje será el mismo: cuidar la naturaleza, no destruirla.

Los elementos de fundamentación son diferentes, pero todos trabajamos las mismas competencias, los mismos valores. Me encuentro en algo que es común pero que abordo desde la diversidad, en su fundamentación. Tenemos unos valores comunes, que están apoyados en aproximaciones diversas.

¿Qué novedad aporta esta propuesta?

Con esto creemos que salimos de la dicotomía Religión y “alternativa a la Religión” en las escuelas; es como mirar el tema desde una perspectiva más amplia. La Enseñanza Religiosa Escolar permite partir, iniciar su estudio como asignatura, desde situaciones culturales, cuestiones de actualidad, valores, etc. que son comunes y se trabajan también en otras materias y ámbitos en la escuela. Se puede poner en diálogo con otros conocimientos.

¿Qué competencias tendría el Estado y qué otras la Iglesia?

Los núcleos temáticos, que serían comunes para todos, podría fijarlos el Estado; las confesiones –en nuestro caso, la autoridad competente de la Iglesia Católica– conservarían su competencia para establecer el desarrollo del contenido del currículum en su modalidad Católica, y la competencia de proponer los profesores que vayan a impartir docencia en esta modalidad confesional.

¿Si se aplicara la propuesta, cómo cree que afectaría esto a la relación entre Estado- Iglesia?

Sería una oportunidad para establecer dinámicas de colaboración para la consecución de un bien para todo el sistema educativo y la sociedad. Hasta el momento, las administraciones educativas se han limitado al cumplimiento estricto de los mínimos de ley en lo que respecta a la Enseñanza Religiosa Escolar, desaprovechando las oportunidades educativas y la urgencia de facilitar, desde la escuela, la integración de la diversidad religiosa en sociedades cada vez más plurales y complejas.

Los retos a los que se enfrentan las sociedades, como recuerda con frecuencia el Papa Francisco, exigen la participación de todos los agentes, cada uno en el ejercicio de su responsabilidad. La asignatura de Religión está en la escuela y se ajusta, como las demás materias, a su naturaleza curricular.

Es importante señalar que el Gobierno ha valorado el Pacto Educativo Global, impulsado por el Papa Francisco en este último año, manifestando su deseo de participar en el mismo. Y ya en 2015 el Papa Francisco refrendó la Agenda 2030, en la que está la Educación como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Luego parece que hay un horizonte compartido.

¿Para qué es importante que la escuela pública conserve la opción de cursar religión?

La clase de Religión tiene un *porqué* de su estar en la escuela pública en el acuerdo constitucional; tiene un *cómo* que se refrenda y define en cada una de las leyes educativas y tiene varios *paras* que se soportan en poderosas razones legales, sociales, ciudadanas y educativas. Me gustaría destacar, en este momento, *para construir una Cultura de Paz*. Lo primero para respetar al otro es conocerlo. Y tal vez, esto nos falta hoy en día, escucharnos más y sentir interés por las motivaciones profundas del otro. Se pueden ver cada vez comportamientos más violentos, también entre los jóvenes, cosa que antes no parece que pasaba tanto, o al menos no se difundía tanto. Hay violencia en todos muchos ámbitos, es como que nos estuviéramos acostumbrando a relacionarnos con y desde la violencia. Tal vez estamos perdiendo el pensar y actuar desde el bien común.

¿Los maestros y profesores de religión en qué lugar quedan dentro de esta propuesta?

Ahora mismo, según los cursos, las Comunidades Autónomas, etc., tiene distinto horario. En algunas Comunidades Autónomas tiene un solo una hora a la semana, lo que resulta a todas luces insuficiente para abordar el currículo en ESO. Esta inestabilidad de la asignatura contrasta por ejemplo con el nivel de preparación que se exige al profesorado, pues además del grado o licenciatura civil y el máster habilitante, desde la Iglesia se les pide un título académico eclesiástico de, al menos, tres cursos académicos (denominado *Baccalaureatus*, en Ciencias Religiosas), y 18 ECTS de Pedagogía y Didáctica de la ERE. Realmente exigimos mucho, porque entendemos que es necesaria una buena formación, para que luego puedan impartir pocas horas y haya tanta inestabilidad laboral. Creo que con esta propuesta se legitima más en la escuela la presencia de la Enseñanza Religiosa Escolar, en coherencia también con la formación y calidad de su profesorado.

¿Y en la escuela concertada?

A las escuelas concertadas también les afecta, claro. Ya que esta propuesta vincula el currículum que marca la Conferencia Episcopal según su competencia, ese mismo currículum de asignatura es el que se imparte también en la escuela concertada.

¿Para formular su propuesta, se han basado en algún documento o buena práctica?

Tenemos en cuenta el marco legislativo vigente, es decir, tanto los Acuerdos Iglesia-Estado, como la Constitución Española, en su art. 27; nuestra propuesta de hecho pone el acento en el art. 27.2, fundamentalmente. También en los tratados internacionales y documentos internacionales que han abordado la cuestión educativa; hay algunos documentos excelentes de la UNESCO, de la OCDE, de la OSCE, del Consejo de Europa, etc., que ofrecen un horizonte y un marco en el que trabajar la Enseñanza Religiosa Escolar. Además, hemos conocido los currículos de modelos educativos de otros países de la UE, como Irlanda, Inglaterra, Finlandia, etc., que lo trabajan con normalidad.

A nivel eclesial, esta propuesta responde a la preocupación de la Iglesia por la Educación, y una educación integral de la persona; por supuesto también está la invitación del papa Francisco con el Pacto Educativo Global, y más recientemente, en la encíclica *Fratelli Tutti*. También el preámbulo de la constitución apostólica *Veritatis gaudium* (2017) hace una invitación explícita a situarse en diálogo con la

cultura actual, y pone el acento en algunos aspectos interesantes, como la transdisciplinariedad.

¿Por qué ahora?

La Iglesia en España siempre ha estado receptiva a la hora de dialogar sobre los modos de encajar escolarmente la presencia de la Enseñanza Religiosa Escolar. Ciertamente, como hemos señalado, el Pacto Educativo Global y los retos educativos compartidos, nos obligan a buscar en este momento, en el que se está fijando una ley que ayude a responder a esos retos, un nuevo modelo de colaboración. Todo esto llega ahora porque el contexto nos ha brindado la oportunidad. El horizonte es común.

Intraeclesialmente, la recientemente renovada Comisión Episcopal para la Educación y Cultura de la Conferencia Episcopal, ha comprendido que esta era una buena contribución al momento de la educación en España y, además, así da respuesta a la voluntad de los profesores de Religión de hacer más explícitas las contribuciones educativas de la ERE.

¿Qué respuesta ha dado el gobierno? ¿Se ha recogido algún punto en la LOMLOE?

La propuesta se presentó el 30 de julio durante la reunión con la Ministra de Educación y Formación Profesional. Durante estos meses ha habido contactos aislados, y ellos se han comprometido a dar respuesta en un futuro próximo.

En la LOMLOE, hasta el momento, no está reflejada la propuesta que hizo la Conferencia Episcopal al Gobierno. La modificación que se ha introducido en la Disposición Adicional Segunda, que haya una asignatura no confesional de Cultura de las Religiones, no tiene que ver con la propuesta de la que venimos hablando.

La ley avanza en Senado y nos gustaría que una gran mayoría de los partidos políticos comprendiesen la importancia de conseguir un acuerdo político, social y educativo amplio para que la propuesta ofrezca una solución que de estabilidad al sistema educativo en lo que respecta al encaje de la enseñanza de las religiones en la escuela.

Esto nos permitiría trabajar conjuntamente para poner una solución y avanzar en algo; hay que mirar qué es lo que nos une, y no lo que nos separa.

Nos encantaría poder hablar, dialogar de nuestra propuesta, que no está para nada cerrada, es sólo un borrador. Queremos acercarnos y hablar. Qué podemos hacer, juntos, separados... La Iglesia es muy consciente de la diversidad social, y respeta por supuesto que cada uno quiera abordar los temas bajo su perspectiva, pero también pide poder abordarlos bajo la suya para los alumnos y las familias que quieran educar a sus hijos desde la identidad católica.